Asociación de Guías y Scouts de Chile
República 97, Santiago
secretaria@guiasyscoutschile.cl
guiasyscoutsdechile.org

GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

COMUNICADO N° 14 - 2026
Consejo Nacional

Santiago, 17 de noviembre 2026

Estimadas guiadoras, estimados dirigentes y miembros adultos de nuestra Asociación.

Junto con saludar cordialmente, el Consejo Nacional informa a la comunidad institucional la necesidad de proveer dos vacantes en la Corte de Honor, Ética y Disciplina Nacional, organismo encargado de ejercer las funciones que le confieren el Estatuto y la normativa institucional en materias de ética y disciplina.

Con el propósito de resguardar la continuidad de su funcionamiento, el Consejo Nacional realizará la designación transitoria de dos integrantes por los cupos que no se completaron en la, quienes ejercerán sus funciones hasta la próxima Asamblea Nacional Ordinaria, instancia en la que corresponderá efectuar la elección conforme a las disposiciones estatutarias vigentes.

En este contexto, se invita a las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el Estatuto de la Asociación a manifestar formalmente su interés y disponibilidad para ser consideradas en este proceso de designación.

1. Requisitos para manifestar interés

Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener 21 años de edad o más.
- Tener registro institucional vigente.
- Ser miembro activo de la Asociación, con al menos un año de pertenencia institucional.
- Haber aprobado, como mínimo, el nivel de educación secundaria.
- No haber sido sancionadas con suspensión superior a seis meses.
- No encontrarse suspendidas en sus derechos institucionales al momento de presentar su postulación.
- No desempeñar cargos de representación en partidos políticos, a nivel local o nacional.
- No haber sido condenadas a pena aflictiva.

Asociación de Guías y Scouts de Chile
República 97, Santiago
secretaria@guiasyscoutschile.cl
guiasyscoutsdechile.org

GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

Asimismo, se considerará especialmente la experiencia y trayectoria institucional en ámbitos relacionados con la conducción de equipos, resolución de conflictos, evaluación de antecedentes, toma de decisiones y conocimiento de la normativa institucional.

2. Antecedentes requeridos

Quienes deseen manifestar su interés deberán remitir los siguientes antecedentes:

- Currículum institucional y/o profesional, que permita conocer su trayectoria y experiencia.
- Carta de motivación, indicando las razones de su interés en integrar la Corte de Honor, Ética y Disciplina Nacional y su disposición para asumir las responsabilidades del cargo.
- Declaración simple, mediante la cual señalen cumplir con los requisitos establecidos para integrar este organismo.

3. Plazo y recepción de antecedentes

Las postulaciones deberán ser remitidas a la Secretaría del Consejo Nacional, mediante el correo electrónico:

secretaria@guiasyscoutsdechile.cl

Plazo de recepción: jueves 26 de noviembre de 2026.

4. Evaluación y designación

El Consejo Nacional revisará los antecedentes recibidos, considerando el cumplimiento de los requisitos estatutarios, la trayectoria institucional, las competencias y la idoneidad de las personas interesadas.

Se deja constancia de que esta convocatoria tiene por finalidad conocer la disponibilidad de integrantes de la Asociación para asumir transitoriamente estas responsabilidades y no constituye un proceso de elección ni garantiza la designación de quienes manifiesten su interés.

Asociación de Guías y Scouts de Chile
República 97, Santiago
secretaria@guiasyscoutschile.cl
guiasyscoutsdechile.org

GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

Asimismo, el proceso deberá resguardar la independencia y autonomía que corresponden a la Corte de Honor, Ética y Disciplina Nacional en el ejercicio de sus atribuciones, conforme al marco normativo institucional.

Como Consejo Nacional, reconocemos la importancia de contar con personas comprometidas con los principios y valores del Movimiento Guía y Scout, capaces de contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad, la justicia, la transparencia y el debido proceso.

Agradeciendo desde ya la disposición de quienes deseen poner su experiencia, compromiso y vocación de servicio al fortalecimiento del Sistema de Ética y Disciplina de nuestra Asociación, nos despedimos atentamente

AGSCh
CONSEJO NACIONAL
DOCUMENTO OFICIAL